



p) La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo, 2. Los nombres de los participantes o invitados, 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican, 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución, 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas, 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación, 7. El contrato y, en su caso, sus anexos, 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable, 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva, 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración, 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados, 13. El convenio de terminación; y 14. El finiquito;

Este sujeto obligado no ha participado ni ha emitido convocatoria en materia de adquisiciones de obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios